PAGOS AL SISTEMADE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)
CONTRATO 4460 - 2023

ANYI YOULIN MENDEZ JAIME, identificada con cédula de ciudadanía 1092358834 y portadora de la Matricula Profesional 305559-T, en mi condición de Contador de ASESORIAS Y CONSULTORIAS CONTRACTUALES C&A SAS identificada con NIT 901221652-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 21 de octubre de 2024



ANYI YOULIN MENDEZ JAIME
Contador Público
Tarjeta Profesional 305559-T

Asesorías Contractu

Calle 11AN # 11AE-220 Torres de Centenario
Cúcuta (Norte de Santander)
Cel – 3005596915 – 3183974976
Email: asesorandocontratos@gmail.com